H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

No. De Oficio: DDU-VI/0021/2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

Feb 25

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble ubicado en Avenida 20 de Noviembre No. 1692 entre las Calles Mariano Arista e Ignacio Zaragoza en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 900.00 m^2. Destinado para las actividades de Giro Comercial, por el C. Sabás Castellanos Valle.

NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veinticinco días del mes de Febrero del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec ¡Juntos Sí podemos! DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO H. Ayto. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax. 2025-2027

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc